



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL 11 DE AGOSTO DE 2021**



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

DICTÁMENES

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Sección Instructora, con proyecto que declara la procedencia de la acción penal en contra del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona.</p>	<p>PRIMERO. - Ha lugar a proceder penalmente en contra del Diputado Federal C. Benjamín Saúl Huerta Corona.</p> <p>SEGUNDO. - Notifíquese a las partes el sentido de la presente resolución en términos de la normatividad aplicable y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>TERCERO. - Téngase por concluido el procedimiento emanado de la Solicitud de Declaración de Procedencia y archívese el expediente SI/LXIV/DP/03/2021 en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Declaración de Procedencia presentada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el 27 de abril de 20201.</p> <p>Acuerdo por el que se admite la solicitud de Declaración de Procedencia el 28 de abril de 2021.</p> <p>Notificación al diputado Benjamín Saúl Huerta Corona el 30 de abril de 2021.</p> <p>Comparecencia por escrito del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona el 8 de mayo de 2021.</p> <p>Pruebas presentadas por escrito por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el 4 de junio de 2021.</p> <p>Alegatos presentados por escrito por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el 18 de junio de 2021.</p> <p>Alegatos presentados por escrito por el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona el 21 de junio de 2021.</p>
<p>2 De la Sección Instructora, con proyecto que declara la procedencia de acción penal en contra del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.</p>	<p>PRIMERO. - Ha lugar a proceder penalmente en contra del Diputado Federal C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.</p> <p>SEGUNDO. - Téngase por concluido el procedimiento emanado de la Solicitud de Declaración de Procedencia y archívese en términos de la normatividad aplicable el expediente SI/LXIV/DP/01/2021.</p> <p>TERCERO. Notifíquese en términos de la normatividad aplicable el sentido de la presente resolución.</p>	<p>Declaración de Procedencia presentada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el 25 de enero de 2021.</p> <p>Acuerdo por el que se admite la solicitud de Declaración de Declaración de Procedencia presentada el 28 de enero de 2021.</p> <p>Notificación al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez el 31 de enero de 2021.</p> <p>Comparecencia por escrito del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez el 29 de marzo de 2021.</p> <p>Pruebas presentadas por escrito por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez el 28 de abril de 2021.</p> <p>Alegatos presentados por escrito por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el 14 de mayo de 2021.</p> <p>Alegatos presentados por escrito por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, el 15 de mayo de 2021.</p>